

INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 19 de julio de 2021. Doy cuenta a la señorita Juez de la valoración allegada por la Asistente Social del Juzgado. Sírvase proveer.



DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SANCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto sustanciación No. 218

Puerto Asís, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Homologación de restablecimiento de derechos
Radicado N° 865683184001-2021-00110-00
Demandante: Defensoría de Familia ICBF Centro Zonal Puerto Asís

Consideraciones

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que obra en el expediente la valoración realizada a la menor el día 29-06-2021, según fue plasmada en el informe efectuado por la Asistente Social del Juzgado el día 12-07-2021.

Del informe allegado, se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (03) días, para que, dentro de dicho lapso se pronuncien sobre las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f1469c5705eb05c54f7d327e585c53bf34c61a88ab9f78fbd6538fea4a4cd984
Documento generado en 19/07/2021 04:27:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>